

El Dómine Cabra

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 4 de Junio de 1895.

Núm. 32

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

Más Bolo-ix

Sr. DÓMINE CABRA.

Mi querido maestro: En el escrito que ha publicado sobre Boloix, Bolo-is, ó como sea, veo que continúa vuesamerced siendo lo mismo que cuando le conocí en Segovia: muéstrase vuesamerced, como entonces, más aficionado á declinaciones y etimologías que á poner carne y jamón en el cocido de su casa. Y dígame esto al tanto de lo que vuesamerced ha escrito respecto al amigo Boloix. Dedicado vuesamerced á averiguar la significación de Boloix (por otra parte asazmente escasa), se deja en el tintero algunas notas, las más substanciosas, del personaje presentado «á la galería.» Y no ha de ser parte el respeto que á vuesamerced le debo como discípulo suyo para que le manifieste con aquella mi acostumbrada claridad—sólo comparable á la del caldo que vuesamerced daba á sus pupilos—que en el mencionado escrito late un fondo de injusticia. Y la razón es superabundante. Descargó vuesamerced con furia sus duras disciplinas sobre las espaldas y territorios adyacentes del célebre Ponsoda (el del joven Eduardo), siendo como es un sabio indiscutible;

pero la toma vuesamerced con Boloix y al hablar de *nuestro héroe*—como vuesamerced dice—se deja lo más substancioso en el tintero.

Pruebas al canto

Yo también he asistido á la clase, digámoslo así, de Boloix, porque me gusta seguir las huellas de mi maestro.

*Y contaré
lo que pasó.*

El primer día—día aciago para las investigaciones matemáticas—pidió á Ventura la caja de sólidos geométricos, la caja de figuras, como Boloix dice; la cogió el distinguido profesor entre sus manos con el temor de lo desconocido; la abrió con muchas precauciones, y entonces—como de la caja de Pandora—salieron de allí males en tropel. Tomó algunos sólidos, observó que algunos se *partían*, no acertó á decir siquiera un nombre, y creyendo al fin que aquellos cuerpos sólo servirían para hacer juegos malabares, exclamó indignado dirigiéndose á sus discípulos:

—¡Cabayeros, si ezto no zirve pa náa! ¡Zi con ezto no ze puée enseñar náa!...

Quando Boloix tuvo el honor de que yo le visitase segunda vez en su clase, me inspiró un tantico de compasión. Haciendo él el papel de héroe, por fuerza había salido á la pizarra para demostrar un teore-

ma. Boloix salió, pero la demostración no. Una tos pertinaz y á la par salvadora—*procedente del estómago*, como dice el interesado—le cortó el razonamiento.

«*Que iba saliendo lento y arrastrado
Cual tardo buey con el fecundo arado.*»

Y con esto se acabaron la demostración y la clase.

Dióme pena presenciar aquel prolongado golpe de tos, que fué un verdadero repique, y dije á uno de los alumnos:

—¿Tiene con frecuencia ataques de tos el simpático D. Rafael?

—En cuanto sale á la pizarra ya la tiene encima—me contestó inocentemente el interpelado.

—Entonces—dije para mí—es que se le atragantan las demostraciones.

Por último, acudí otro día á oír las luminosas pláticas del admirado Boloix, y aquel día—con franqueza lo declaro—sali satisfecho.

Haciendo examen de conciencia, debió pensar Boloix en que había economizado mucho las explicaciones durante el curso, y quizá indemnizar de la falta á sus discípulos; se puso de acuerdo con uno de los alumnos, á quien Boloix más distingue; le sentó á su lado, en la misma cátedra, y le mandó explicar la primera lección del programa de Industria y Comercio; el aventajado discípulo leyó y parafraseó como pudo la lección, hizo luego lo mismo con la segunda y después con la tercera y así continuó, como una máquina de coser, hasta la lección 38, que es la última, con lo cual Boloix *auctoritate propria* declaró explicado el programa de Industria y Comercio.

Mas lo mejor de Boloix—y tiene mucho bueno—es su último acto académico.

I-oso, digo, Isasa, así como Garijo, quiere y estima á Boloix, lo cual no es punible; y Boloix se desvive por complacer á sus padrinos.

—¿Qué haré yo—dijo para su gabán ruso Boloix—á fin de probar á D. Santos que yo mismo soy una perzonita?

Y dale de aquí, y dale de allí, cayó en la cuenta y pensó—no sin trabajo—en un decreto-ley del año 68, por vicio del cual un individuo cualquiera, teniendo amigos, por pecador é indigno que sea, puede adquirir aptitud para desempeñar el cargo de inspector de Escuelas, supliendo con un examen, siempre benévolo ¡¡¡diez años de práctica en la enseñanza!!! Este examen se ha de verificar en la Escuela Normal Central de Maestros precisamente, circunstancia que representaba la salvación de Boloix, el cual se dijo: «Pediré el examen, y ¡qué demonio! no me han de suspender como *in illo tempore* los que ahora son mis compañeros de claustro.» Vió don Rafael á España, le declaró su atrevido pensamiento y el senador por Teruel, acostumbrado á ver cosas más graves en la Diputación Provincial, acogió con benevolencia al pretendiente.

Faltaba catequizar á Blanquito (1), parte integrante de una famosa trinidad de *mestizos*, por más de un concepto sospechosa; Boloix, nuevo en esta plaza, tenía la errónea idea de que Blanquito era, por lo justo, un *Catón*; mas luego se convenció de que su escualido compañero no pasaba de ser una *cartilla* de mala muerte. A las primeras de cambio prometió á Boloix su apoyo y su protección.

*Yo no sé
como fué,*

pero lo cierto es que á los pocos días, España y Blanquito daban á Boloix el certificado de aptitud para el desempeño del cargo de inspector de primera enseñanza.

Vea vuesa merced, seor licenciado, como Boloix no tiene pelo de tonto y si él tiene razón para decir:

«De Córdoba no han *salido más que trez cozaz buenaz*:

(1) *Nota bene.* Este Blanco no es Pedro Blanco, auxiliar de la misma Escuela Normal Central de maestros, natural de la Institución Libre y sacado de entre unos botes de la calle de Segovia, por el nunca bien ponderado Vincenti, el de las medallas. Otro día hablaré á vuesa merced de este sujeto, porque á cada Blanco le llegará su San Martín.

Rafaé Molina (Lagartijo.)
 Rafaé Guerra (Guerrita), y
 D. Rafa-el Bolo-ix.»

No he de terminar esta epístola sin decirle á vuesamerced que las Escuelas Normales son mi punto sensible, y que desde luego le ofrezco continuar, si vuesamerced no me lo prohíbe, ésta mi colaboración suplementaria respecto á tan interesante materia.

De vuesamerced devotísimo discípulo,
 PABLOS DE SEGOVIA.

GALERIA DE INTERINOS

SECCIÓN DE FIGURAS DECORATIVAS

ESPAÑA

Es natural: después de Boloix, España. Porque al fin y al cabo, Boloix es un profesor, interino, sí, pero profesor; España no es interino, ni profesor, ni nada, como sabrá el que leyere.

Su historia es, á primera vista, singular; pero si bien se mira, adolece de la misma insoportable vulgaridad que la historia de todos los audaces.

Pudo hacerse maestro y conseguir una plaza de auxiliar en las Escuelas de Madrid. Pues desde aquel momento, nuestro burgalés, que estaba decidido á hacer carrera, comenzó á faltar á clase, no ya sólo por días y semanas, sino por meses y por años.

En estas andaba cuando formó Sagasta, después de la Restauración, el actual partido liberal; y tuvo el acierto de afiliarse en él, en aquellos primeros tiempos en que la escasez de personal con ropa negra hacía presagiar la rapidez del movimiento en las escalas. Así ha llegado á ser presidente de la Diputación provincial y profesor de la Escuela Normal de Madrid, uniendo y compensando su falta absoluta de preparación para todos los cargos y puestos, con su facha de personaje progresista.

De regulares luces naturales, pero alejado con horror y por sistema de la lectura y del estudio, con facilidad de palabra, pero con una oratoria huera y campanuda, rellena de frases y exhausta de pensamientos, es seguramente, entre todos los hombres que han ejercido la enseñanza en nuestra patria durante el presente siglo, uno de los que más palabras han pronun-

ciado y de los que menos ideas han emitido; de los que más han hablado y de los que menos han dicho.

Cuentan los que solicitaron alguna vez su favor ó pretendieron su auxilio, que jamás ha negado su apoyo á todo el que le buscó, y jamás el que lo buscara tuvo la fortuna de encontrarle. Hombre de buenas palabras, á nadie dice que no; pero después, hombre de voluntad floja, llevado á todo viento, como veleta que gira por el soplo de las circunstancias, á nadie sirve: Es decir, que vale mucho más lo que él promete, que lo que otros cumplen.

Impórtame á mí considerarle en su función docente; y de tal suerte, es tipo que despierta curiosidad y excita interés: como que es perfecto modelo de lo que puede conseguirse con desaprensión y poca... timidez.

Después de haber pescado, sin mérito alguno, y por la sola gracia de Albareda, su plaza de interino, se afinó en ella durante largos años, con grave perjuicio de los propietarios de provincias, que están desheredados; hasta aquí, no hizo más ni menos que los 90 ó 100 interinos vulgares que usufructúan las Escuelas Normales. Lo notable comenzó al ser nombrado senador del reino.

Costábale á nuestro héroe trabajo dejar su placita; pero como la ley está muy clara, no tuvo más remedio que presentar la renuncia de su clase «*por incompatibilidad con el cargo de senador*»; así consta en su renuncia. Pero el hombre se traía su martingala. Al mismo tiempo que enviaba su renuncia á la Normal, remitía á *La Correspondencia* un suelto en el que decía que los otros profesores y los alumnos de la Escuela pedían por Dios y por todos los Santos que no les abandonase tal faro de sabiduría; y á la vez, pedía y suplicaba al ministro de Fomento que le dejase un huequito en la Escuela Normal, para cuando fueran mal dadas: Trabajo le costó conseguir algo, porque el ministro se temía (y no sin fundamento) que algún curioso senador le preguntase si se proponía desacreditar á la Alta Cámara, tolerando que uno de sus miembros retuviese tan modesta plaza; pero al fin consiguió lo que buscaba: un oficio en que el ministro decía que autorizaba á España «*á su instancia*», para explicar alguna asignatura en la Normal; y vean mis lectores cómo vive allí este pobre hombre, sin poder llamarse interino, ni profesor, ni nada.

¡Ay, Eugenio de mi vida! ¡Qué mal se compaginan los tres cargos que has reuni-

do! Es verdad que conseguiste ser senador al mismo tiempo que presidente de la Diputación; pero te sucede lo que á Sancho: si buena insula te dan, buenos azotes te cuesta, porque ¡cuidado que ha sido azotaina pistonuda la que te aplicó Calvo y Martín, razonada y desdenosamente, con motivo de eso de las clínicas!

Pues la misma desgracia tienes para acoplar tu cualidad de presidente y el cargo de profesor, ó cosa así. Muchas veces he querido escuchar tus explicaciones en la clase; debías estar allí á las diez y media, y nunca entrabas hasta cerca de las once; siempre, ó casi siempre, te esperaba Corrales, el contador de la Diputación, y despachabas tranquilamente, mientras debías estar explicando; la mayor parte de los días que he asistido, no han pasado tus clases de veinte minutos; y eso, francamente, es muy poco.

Un día entretuve el tiempo de espera revisando el programa que has publicado para este curso. ¡Curioso documento! Sólo en la cubierta se descubren tres... tres... tres *ocultaciones*. Es la primera, que no tiene pie de imprenta; pero ¡si vieras cómo se parece á los tipos de la imprenta del Hospicio! La segunda es, que ni tú mismo te atreves á llamarte profesor, sino *encargado* de la asignatura. Y la tercera, que no aparece el año, sin duda para que las futuras generaciones no se enteren de que tú, laboriosa hormiguita, procuras hermanar la investidura de senador con el humilde oficio de *encargado*; todo, por supuesto, *por amor al arte*.

Déjome de propósito en el tintero muchas y muy substanciosas cosas que mi fiel Pablos cuidará de recordarme oportunamente. El pintará de seguro en cuatro rasgos el carácter de mi biografiado; él hará ver su esplendidez revelada en el hecho de que todavía no ha nacido mortal á quien España convida á un almuerzo, á un café, ni siquiera á un cigarro, á pesar de que muchos, muchísimos días almuerza fuera de casa, toma café con otros y recibe puros de quien se los regala; él demostrará concluyentemente que Eugenio es de la raza de aquellos que dicen:

Dame pan, y llámame España.

CARTA ABIERTA

Oye, amigo Espín; como lo cortés no quita lo valiente, y por más que, en carácter de censor severo é imparcial, te haya

propinado algunos disciplinazos, cuando para ello hayas dado motivo justificado, voy á pedirte un favor; el de que me facilites, si te es posible, un ejemplar siquiera de aquel magnífico y eruditísimo discurso que dicen pronunciaste, ó debiste pronunciar, en el Congreso pedagógico celebrado en Pontevedra, allá por el año de gracia de 1885 ú 86, que para el caso es lo mismo, y al cual asististe en representación (no fué poco honor) del ministerio de Fomento. Mucho te agradeceré, simpático Espín, tan señalado obsequio, ya que espontáneamente no lo hayas hecho, pues según cuenta la fama, que no suele equivocarse, y según refieren las crónicas más autorizadas de la cuenca del Miño, á las cuales debemos dar entero crédito, en aquel discurso se reflejó por modo maravilloso, la grandeza de tu sabiduría y los prodigios de tu actividad.

Allí te mostrarías, según presumo, cual eras, y cual nadie, hasta entonces, te había juzgado: metafísico, historiador, literato, sutil dialéctico, pensador profundo, pedagogo eminente y orador, en fin, elocuentísimo. Allí supiste mostrar, á la faz de todos los gallegos, que gozosos te escuchaban, las más brillantes cualidades de orador insigne, superior, sin duda, á todos los oradores de nuestros tiempos, distinguiéndote de los más sobresalientes, por la ternura de tu alma sensible y generosa; nota característica de tu genio fecundo y prodigioso en toda clase de sutiles disquisiciones.

No es extraño, pues, que el gran Montero, tu protector, y que presidió aquella Asamblea, en un momento de natural entusiasmo, exclamara, apenas terminases tu monumental discurso, con estas ó parecidas palabras: «Ahora se convencerán las gentes, mal enteradas, de cuán acertado estuve al nombrar inspector de las Escuelas municipales de Madrid á este modesto y profundo per... pedagogo, cuyo mérito nadie, hasta el día, ha sabido descubrir ni apreciar más que yo.»

¿Y cómo era posible que un hombre como tú, dotado de tan privilegiada inteligencia, no hubieras de iluminar con los resplandores de tu genio los más trascendentales problemas filosófico-pedagógicos del presente siglo? ¿Cómo era posible que en tan solemnes momentos, y en ocasión tan oportuna, no supieras enaltecer el prestigio y la autoridad de que te habían investido, con la fama de tu talento? Diríase, en otro caso, como se dice de mu-

chos de tu cofradía, que te venía ancho el gabán. Mas, ¡ah! Si hubiese estado allí para oírte y admirarte el hermoso y divino Elías, estoy seguro que hubiera dicho: «Este genio extraordinario, superior al mío, es, sin duda, el heraldo de la moderna civilización, el verdadero pedagogo del siglo XIX. Porque has de saber, que nuestro común amigo Elías, el del rostro entarugado, es el primer admirador de todo lo que es grande, sublime y portentoso como la belleza de su semblante. Por eso, cuando años después vino al campo de la política y á la vida oficial, para esplendor y ornamento de las letras y de las ciencias, el gran Vincentí, con planes tan sorprendentes y maravillosos que asombraran al mundo entero, á ser el redentor de la enseñanza primaria, dando á las Escuelas de aquello que más habían menester, esto es, de escudos y banderas, con lo cual, ni los maestros pasarían hambre ni sed de justicia, ni los niños carecerían de elementos de instrucción, dicen que dijo Elías, con aplauso de Ponsoda, Bolo-ix y Panero, y cierto guiño malicioso de Alcañiz y Escribano, que estaban presentes: «Este fecundo negocio (el de los escudos y banderas, enténdelo bien), es bastante por sí solo, para hacer la reputación de cualquier telegrafista, cuanto más la de un director general; este negocio, añadió, pese á quien pese, y aunque rabie Calleja (se entiende, el librero, no el *sabio* y *concienzudo* consejero) inmortalizará, ¿quién puede dudar? el nombre, ya esclarecido, de aquel que, por razones que se saben, aunque se callan, llegó á ser ¡oh prodigio de la *yerno-cracia!* director general de Instrucción Pública, para honra y prez de todos los telegrafistas españoles; y habría continuado siéndolo por tiempo indefinido, á pesar de los fríos desdenes de Groizard y de los marcados desaires de Puigcerver, que no supieron apreciar, como Moret, el mérito extraordinario de nuestro héroe y habría quizá ascendido á más alto puesto el **Miembro Amovible** de cierta Sociedad, á no haber venido tan inopinadamente el cambio de situación política, que privó al eximio Eduardo de continuar embadurnando la *Gaceta Oficial* con órdenes ridículas que ningún gobernador cumplía. Mas, basta ya de digresiones, y volvamos al asunto. ¿Me otorgarás, amigo Miguel, el favor que te pido? Si así lo hicieres, Dios te lo premie, y si no te lo demande.

LOCALES CONCEJILES

Uno de los asuntos más entretenidos que pueden ofrecerse al público para que los conozca, y no decimos para que se asombre ni escandalice, porque ya hace mucho tiempo que hemos convenido en no asombrarnos ni escandalizarnos por nada de lo que en nuestro Ayuntamiento se haga, es la cuestión de locales para las Escuelas de primera enseñanza. De paso podrán tomar nota los obligados á poner remedio, si alguien se cree en ese caso.

Prescindiendo de lo caros (en la Prosperidad, 2.162,50 pesetas cada Escuela, con casa reducida y sin agua; en la calle de la Huerta del Bayo, 2.250 pesetas una Escuela y habitación escasa; en la calle de San Mateo, 4.000 pesetas, etc., etc.), son tan reducidos, tan desprovistos de condiciones higiénicas, tan mal situados (una Escuela de niñas hay en la calle de la Escalinata), que son un crimen pedagógico, higiénico y hasta moral. Sólo una disculpa puede tener la adquisición de tales casas por el Ayuntamiento: la de que muchas de ellas pertenecen á propietarios que son ó han sido concejales.

Y vamos á principiar señalando unos cuantos casos curiosísimos, para luego hacer las deducciones lógicas que de ellos se desprendan.

Aquí ha habido inspectores que han informado favorablemente la instalación de una Escuela de niñas en uno de los más inmundos focos de corrupción moral que hay en la Corte, en la calle de la Escalinata. La Junta Municipal de primera enseñanza se conformó, y el Ayuntamiento alquiló la casa. ¿Si harían todos esos individuos que sus hijas vieran cuatro veces cada día lo que los transeúntes *admiran* siempre que pasan por allí, y que éstas oyeran lo que de continuo se dice en dicha calle?

Como favorablemente se informó la instalación de dos Escuelas en la Fuente de la Teja, en la última casa de Madrid por aquella parte, Escuelas que cuestan 2.162 pesetas cada una, sin que puedan concurrir á ellas los niños, por lo enorme de las distancias, la situación que ocupan respecto al río y el haber escasísima población.

Y no faltaron inspectores y médicos que declararon saludable, higiénica y decente para vivir un maestro, una habitación cuyas dos terceras partes eran subterráneas, advirtiendo que por este tugurio y un mal

salón de clases pagaba el Ayuntamiento 2.500 pesetas, y por el edificio entero 10.000 anuales, pues se instalaren cuatro Escuelas. Es verdad, que el dueño era concejal cuando se alquiló la casa.

Y no es esto sólo: hay en la calle del Noviciado una Escuela de párvulos, á cuya maestra se le destinó para su habitación una bohardilla. Al fin consiguió la profesora que se le diera indemnización para casa, pero pagada por el propietario. Y no estaría demás saber algo de la puntualidad en el pago, aunque podría ser que no fuera del todo mal la cosa, como no le debe ir al dueño, concejal también, con el arriendo.

Por los *Cuatro Caminos* debe haber también alguna historia lastimosa, cuyos individuos son: un propietario, á quien se obliga á pagar al maestro indemnización por no ser buena la casa que el Ayuntamiento alquiló, y un profesor que, según hemos oído, no percibe por aquel concepto cantidad igual, sino mucho menos que la que el Municipio abona en casos análogos.

En la travesía de Trujillo se cerró la Escuela superior de niños porque amenazaba ruina la casa; se ordenó salir al maestro, pero á los pocos meses se reanudaron las clases sin haber hecho obra alguna, y se abona aún indemnización de casa al profesor, porque no quiere—y hace bien—exponer á su familia y exponerse él mismo á perecer entre escombros. Y, sin embargo, continúan las clases.

Casi todo el curso pasado estuvieron cerradas, por amenazar ruina el edificio, las Escuelas elementales de niños y niñas de la calle de la Huerta del Bayo. Y tras informes de arquitectos nombrados por el propietario y que declaraban la casa firme como una roca, mientras que los municipales anunciaban el próximo hundimiento, se abrieron nuevamente las Escuelas, sin hacer reparos ni ejecutar ninguna clase de obras y sin que sepamos si la casa se hundió ó nó.

A pesar de que el Ayuntamiento paga espléndidamente las casas que toma para Escuelas, ya por voluntad propia ó guiado por informes de inspectores nada exigentes y médicos fáciles de contentar, se satisface con poco y no de lo mejor, y aun se da el caso de no encontrar un edificio donde instalar la Escuela de niños que hace más de dos años se cerró en la calle de San Marcos, y que cerrada continúa, para mortificación de los padres y aun del celoso é ilustrado maestro, que será cierta-

mente el primero en lamentar tan prolongada huelga.

Estábamos todos conformes en que se pagaban caros los locales de Escuelas, por los cuales se abonaban cantidades que oscilaban entre 2.250 y 3.000 pesetas generalmente; mas, por lo visto, nos habíamos equivocado, pues cuando fué preciso alquilar uno para la Escuela de niñas que se había cerrado en la calle de San Marcos, se buscó en la de San Mateo y no se encontró en menos de 4.000 pesetas. Y eso que no cabe dudar de que en el contrato se miraría por los intereses del Municipio, pues no iba á olvidarse de ellos el secretario accidental de la Junta de primera enseñanza, aunque la maestra para quien se buscara el local, fuese, como era, su esposa.

Y basta por hoy. Otro día continuaremos.

PALMETAZOS

¿Que es muy pedante? Bueno.

¿Que dice donde ha enseñado sin que indique donde aprendió tantas maravillas? Conformes.

¿Que en su conferencia del Salón Romero dijo muchísimas vulgaridades y no pocos desatinos? Transijo.

¿Que es tonto? No, señor; poco á poco.

El buen Arnó sabe donde le aprieta el zapato y entre la primera y segunda parte de la conferencia dió una nota que le acredita ante mí como hombre de muy raro talento.

Apareció un cartel que decía: «suscripción á la Ciencia del Porvenir.»

Así y todo me parece un poco obscuro el porvenir que se ofrece á la obra sobrenatural.

Yo le diré al autor cuantas son cinco.

Hace muy bien, sí, señores; hace muy bien Vincenti, el de las banderas, el de los escudos, el del pingüe caudal de simpatías; hace muy bien, digo, en cobrar, peseta sobre peseta, la paga de Mayo, y todas las que pueda en lo sucesivo.

¿Que no ha pisado el despacho de la Dirección desde que entraron los conservadores en el poder?

¿Y eso que importa?

¿No cobra Ibor? ¿No cobra Salvador?

Pues si cobran estos señores, ¿cómo no ha de cobrar el hombre de la buena capa?

Y no se diga que es injusto pagar al que no trabaja, pues existe una buena compensación con los maestros, auxiliares, super-numerarios y otros seres inferiores que trabajan y no cobran. Amén.

NOTICIAS GENERALES

Se ha dictado una Real orden resolviendo se conceda examen de ingreso en la segunda enseñanza, en los próximos ordinarios de Junio, á los alumnos que sin haber cumplido los diez años de edad que exige el art. 33 del Real decreto de 13 de Septiembre último, los cumplan antes del período de matrícula del curso inmediato, ó sea de 1.º de Noviembre del corriente año.

Ha sido nombrado maestro de la Escuela de niños del Centro del Ferrol, el auxiliar de las Escuelas de esta Corte D. Julio Escalante y Martín.

Han sido propuestos por las Juntas de Instrucción pública, para las Escuelas anunciadas en el último concurso, los señores siguientes:

Avila.— *De niños:* Para Avila, D. Urbano Minguera y D. José Castañón; para Arévalo, don Eduardo García Reyero; para Poyales del Hoyo, D. Jesús Jirón Calvo; para Mambblas, D. Ruperto López Santos; para Hornillo (El), D. José Vicente Hernández, y para Aveinte, D. Anastasio Pérez Puente.

De niñas: Para Avila, D.^a Agueda Pereda Callila; para Adanero, D.^a Carmen de la Fuente; para Adrada (La) D.^a Cipriana Díaz Gallego; para Tornadizos de Avila, D.^a Isabel Blanco Gómez; para Mambblas, D.^a Policarpa Gómez; para Grajos, D.^a Vicenta Avilés Rovina, y para Nava de Arévalo, D.^a María Rico Velayos.

Auxiliares de párvulos: Para Barraco (El), D.^a Julia Bello Baza, y para Tiemblo (El), doña Rufina Villaseñor.

Cuenca.— *Niños:* Para Pedroñeras, D. F. Alfonso Jara Simón; para Barajas de Melo, D. Raimundo Cruz García; para Villares del Saz, D. Julián Hernanz Delgado; para Castejón, D. Francisco Barrio García; para Fuentelespino de Haro, D. Francisco Díaz Pinacho; para Tejadillos, don Matías Mena Zamora; para Alcolchel, D. Miguel Fernández Aguilar; para Hito, D. Constantino Alhambra Peña; para Huélamo, D. Doroteo Caraballo Caraballo; para Salinas del Mansano, don Juan Ramón Asensio Lucía; para Santa María de los Llanos, D. Julián de Poveda Luján.

Niñas: Para San Clemente, D.^a María N. Barrera Sánchez; para Villamayor de Santiago, D.^a Petra Díaz plaza; para Arcas, D.^a Eugenia Gallardo Sanz; para Tejadillos, D.^a Manuela Fernández Perete; para Peraleja, D.^a Cesarea Martínez Duero; para Santa María de los Llanos, Doña María P. Uribe de la Oal; para Santo Domingo de Moya, D.^a Eugenia del Horno Sánchez; para Velisca, D.^a Córdula Hernández Pascual.

Párvulos: Para Mota del Cuervo, D.^a María Muñiz Muñiz.

Auxiliares de párvulos: Para Campillo de Alto-buey, D.^a María Cava Martínez; para Quintanar del Rey, D.^a Sabina de la Casa Hernando; para San Clemente, D.^a Juana C. Torrija Llorente; para Belmonte, D.^a María Marzo Castro.

Ha sido nombrado catedrático de Caligrafía del Instituto de Albacete, D. Domingo Cuartero Cifuentes.

Ha sido nombrado auxiliar numerario interino de Letras del Instituto de Manresa, D. Justo Morayta.

Han sido modificados los artículos 6.º y 7.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1888, referente á la clase de practicantes, de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Instrucción Pública.

Se ha dispuesto que las obras que, con arreglo al art. 11 del Real decreto de 27 de Julio del 94, se presenten con mérito para optar á los ascensos en la carrera del Profesorado, sean calificadas por el Consejo de Instrucción Pública, como los demás méritos y servicios, al informar los expedientes de concurso.

Sálvese el que pueda.

Han sido nombrados D. Garnelo Alda y don Agustín Rigalt, el primero catedrático de Dibujo de figura y el segundo ayudante de la cátedra de Dibujo lineal en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona.

El sábado último tomó posesión de su cargo el nuevo rector de la Universidad Central, don Francisco Fernández y González, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la cual era decano hacía muchos años.

Se han dado las gracias de Real orden al distinguido explorador austriaco Mr. Holub, por su donativo de objetos de Historia Natural y Etnografía, hecho con destino á los Museos de Ciencias y Etnográfico de esta Corte.

Ha sido nombrado, en virtud de concurso, catedrático numerario de Historia Crítica de España de la Universidad de Oviedo, D. Armando González Una.

D. Gabriel de la Puerta, presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Química inorgánica de la Universidad de Zaragoza, ha convocado á los opositores á dicha cátedra para el sorteo de trincas el día 19 del presente mes.

Se ha dispuesto de Real orden, que la cátedra de Matemáticas del Instituto de San Isidro de esta Corte, se provea en el turno de traslación, por haber informado el Consejo de Instrucción Pública que no procede proveerla en ninguno de los catedráticos que la han solicitado por cambio de asignatura.

Los estudiantes libres que han promovido expediente en la Universidad Central para obtener matrículas y exámenes en Junio próximo, pertenecen á las carreras siguientes:

Facultad de Derecho.....	986
» de Medicina.....	165
» de Farmacia.....	150
» de Ciencias.....	89
» de Filosofía y Letras....	89
Carrera del Notariado.....	18
» de Practicantes.....	40
» de Matronas.....	5
» de Dentistas.....	12

TOTAL..... 1.564

Ha sido propuesto para cátedra de Lengua griega de la Universidad de Salamanca el Sr. Banqué.

Para la cátedra de Procedimientos judiciales de la Universidad de Salamanca, han presentado solicitudes como aspirantes los señores siguientes:

D. Prudencio Requejo Alonso, D. Eusebio María Chapado, D. José Kivero de Aguilar, D. Salvador Cabeza León, D. Angel Pintos, D. José Manuel Segura, D. José López de Rueda, D. Pastor y D. Luis Maldonado.

A la plaza de Auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, los Sres. D. Anselmo Amburu Zuluaga, D. Jesús Arias de Velasco, D. Pedro Rodríguez Arango, D. Juan Galcerán, D. Vicente Mendoza Castaño, D. Luis Planas, D. Anselmo J. García, D. Clemente González, D. Eduardo Vilariño, D. Luis Soda, D. Augusto Villalonga y D. Constantino Menéndez Argumosa

Y para la cátedra de Filosofía de la Facultad de Medicina de la misma Universidad, los señores D. Guillermo Hernández Sanz, D. Tomás Ortiz de la Torre, D. José de Bustos Miguel y D. Emilio Jaramillo Coronado.

Ha sido propuesto por el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Málaga, D. José Nogaes y Sevilla.

Concurran á la cátedra de Física y Química de Veterinaria de Córdoba, los señores siguientes:

D. Tiburcio Alarcón, catedrático y director de la Escuela de Santiago; D. Demetrio Galán, catedrático también de esta última Escuela, D. Germán Tejero y D. Patricio Chamón, directores anatómicos de las de Madrid y Córdoba respectivamente, y D. Pablo Ostalío, profesor de fragua de la Corte.

Terminados los ejercicios de oposición para proveer una plaza de pensionado de número por la pintura de Paisaje, vacante en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, los trabajos ejecutados por los opositores se hallarán expuestos al público en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Alcalá, 11, principal, los días 28, 29 y 30 del corriente, y 1.º á 8 del próximo Junio, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Madrid, 27 de Mayo de 1895.—El secretario del Tribunal, *Jaime Morera*.

Se ha obligado al Ayuntamiento de Zaragoza á contribuir al sostenimiento de la Escuela provincial de Bellas Artes de dicha capital, con la mitad del importe de los gastos que ocasiona el referido establecimiento.

Está acordado se provea por concurso de traslado la ayudantía numeraria de la clase de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Se ha concedido un quinquenio por antigüedad á D. Emilio Pisón Ariza, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Han sido nombrados auxiliar numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, D. José Puig Boronat, y de la de Salamanca D. Isidro Iglesias García.

Se ha concedido autorización para ejercer la Medicina en España á D. Haldor Bidste y D. Rodrigo Campbell.

Se ha dispuesto que continúe al frente de la cátedra de Anatomía de la Universidad de Zaragoza hasta la terminación del curso actual, D. Teodoro Ríos.

Se ha negado á D. Jacobo Porto Seña el derecho á concursar cátedras numerarias, como ayudante del Museo anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

VACANTES

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, una plaza de ayudante con destino á las clases prácticas, Sección de las químicas, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

(*Gaceta* 16 Mayo 1895.)

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de Historia general del derecho español, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, según lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 23 de Julio de 1894.

(*Gaceta* 15 Mayo 1895.)